



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 330

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA CINO AREVALOS, COMO COORDINADORA MECIP DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS”.

-1-

Asunción, 23 de MARZO de 2023

VISTO:

La Nota O y S N° 006/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, del Departamento de Organización y Sistemas; la Providencia de fecha 23 de febrero de 2023, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Providencia de fecha 07 de marzo de 2023, de la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH); la Nota DGAF N° 249/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”; (Expediente N° 3712/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota O y S N° 006/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, el Departamento de Organización y Sistemas solicita la designación vía Resolución Ministerial de la funcionaria María Alejandra Cino Arévalos como Coordinadora MECIP del citado Departamento.

Que, por Providencia de fecha 23 de febrero de 2023, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: “...*Conforme a la Resolución N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de "Coordinador MECIP dependencias", por lo que esta jefatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, a la personal contratada LIC. MARIA ALEJANDRA CINO AREVALOS, como Coordinadora MECIP del Departamento de Organización y Sistemas, sin perjuicio de sus actuales funciones. Así también, se informa que la designación de la personal mencionada no implicaría el pago de alguna Bonificación Adicional. Por lo que la misma ya percibe en el cargo designada como Jefa de la Sección Métodos y Procesos de este Dpto. según Resolución N° 207 de fecha 21 de febrero de 2023*”.

Que, por Providencia de fecha 07 de marzo de 2023, la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud de designación vía Resolución Ministerial a la personal contratada Lic. MARIA ALEJANDRA CINO AREVALOS con C.I. N° 4.955.324, como Coordinadora del MECIP del Departamento de Organización y Sistemas sin perjuicio de sus actuales funciones. Adjunta informe técnico e informe laboral de la afectada, para los fines que correspondan, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Que, por Nota DGAF N° 249/2023 de fecha 09 de marzo de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), solicita autorización vía Resolución Ministerial para la designación de la funcionaria María Alejandra Cino Arevalos con C.I. N° 4.955.324 como Coordinadora MECIP del Departamento de Organización y Sistemas. Asimismo, la citada Dirección General no opone reparos a la solicitud planteada por lo que se sigue la promulgación de la Resolución correspondiente, salvo otro parecer.



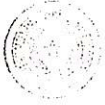
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Verificado: Secretaría General. Aprobado: Firmante. ✓



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÁ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
 de la gente

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 330-

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA CINO AREVALOS, COMO COORDINADORA MECIP DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS”.

-2-

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*, dispone en su Artículo 3°.- *“Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global”*.

Que, la citada norma faculta al Ministro de Agricultura y Ganadería a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
 RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR a la señora María Alejandra Cino Arevalos con C.I. N° 4.955.324 como Coordinadora MECIP del Departamento de Organización y Sistemas, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución rige desde su emisión.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MGF/smm/las

Ing. Stella M. Martínez R.
 Secretaria General
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

MARCELO GONZALEZ F.
 MINISTRO SUSTITUTO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante. ✓